

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 115

Presentada por: Administración

Serie 1978-79

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$280,577.00 PARA EL AÑO ECONOMICO 1978-79 Y ASIGNAR DICHOS FONDOS PARA DISTINTOS FINES.

- Por Cuanto : Nuestro Hon. Alcalde, Santos Rivera Pérez, en reciente comunicación al Departamento de Hacienda solicitó una revisión de los estimados de ingresos por concepto de contribución sobre la propiedad del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : A la luz de los planteamientos llevados a la consideración del Departamento de Hacienda, se revisó por primera ocasión el estimado de ingreso por concepto de Contribución sobre la Propiedad, en términos de propiedad exonerada y no exonerada para el año económico 1978-79 a 100 7 90 por ciento respectivamente.
- Por Cuanto : Esta revisión representa en los estimados de ingresos del Municipio, para Fondos Ordinarios, en incremento de \$233,814.00 y para la Redención de Empréstitos \$46,763.00.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 6 DE FEBRERO DE 1979.
- Sección Ira : Reajustar el Presupuesto del año económico 1978-79 para aumentar la cuenta #111-Contribución sobre la propiedad (Fondo Ordinario) y la cuenta #114-Contribución sobre la Propiedad Adicional Especial) y efectuar los asientos de contabilidad que se detallan a continuación.

	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Cuenta #111- Contribución sobre la Propiedad		
F. O.....	233,814	
Cuenta #114- Contribución sobre la Propiedad Adicional Esp.	46,763	
Total.....	280,577	
Cuenta #101- Presupuesto Fondo Ordinario....		233,814
Cuenta #201- Presupuesto C.A.E.		46,763
Total.....		\$ 280,577
Cuenta #101-Presupuesto Fondo Ordinario	233,814	
Cuenta #201-Presupuesto C.A.E.....	46,763	
Total.....	280,577	

Departamento de Servs. Soc.

36.2.721- Ayuda a Pers. de Esc. Rec. Económicos		3,900
36.2.741- Medicinas a Pobres		7,041

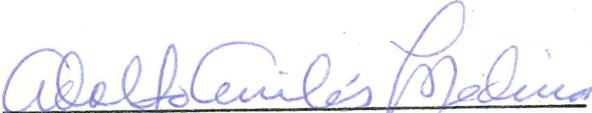
Departamento de Obras Públicas

25.2.113 - Salario Pers. Irreg. Jornaleros		200,000
25.2.119 - Salario Pers. Irreg. Cementerio		4,800
25.2.163 - Seg. Social Pers. Irreg.		12,873
66.1.521 - Pago Principale Intereses Empréstito (C.A.E.) 24 del 1%		46,763
70.1.535 - Vac. Acum. a la fecha renuncia Personal Irregular		5,200

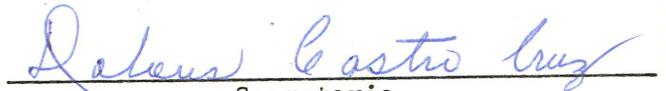
Total..... \$ 280,577

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente Interino



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Santos Rivera Pérez, el día 8 de febrero de 1979.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, DOLORES CASTRO CRUZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 115, Serie 1978-79, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 6 de febrero de 1979.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, los Hons. José A. Suárez, Jesús Martínez, Santiago Santiago, José M. Cuevas, Pablo Rivera Peña, Pedro López, Julio González, A. Ventura Ocasio, María M. Hernández, Herminio Nieves, Jaime Zequeira, Emma Rodríguez Reyes, Adolfo Avilés.

Fue aprobada por el Hon. Santos Rivera Pérez, Alcalde, el día 8 de febrero de 1979.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal